



Corte Suprema de Justicia de la Nación

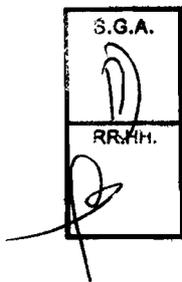
Buenos Aires, 13 de ~~Quemere~~ de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2, señor Manuel Noceti Achával, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1695/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2, señor Manuel Noceti Achával.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

